

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CÓDIGO: A-BS-FO16	VERSIÓN: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) Carrera 23 N°.37-63, Teléfono: 6346100. Ext. 4300	
Comunicaciones	<p>En la Carrera 23 N°.37-63 piso 5, Dirección General-Contratación, en la Ciudad de Bucaramanga, de lunes a viernes entre las 8:00 Am hasta las 11: 30 y desde las 2:00 Pm hasta las 5:30 Pm.</p> <p>En la dirección de correo electrónico transparenciacontratacion@cdmb.gov.co</p>
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA PARA LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS CON INSTALACIONES FÍSICAS Y COBERTURAS VEGETALES DE PROPIEDAD DE LA C.D.M.B EN SU ÁREA DE JURISDICCIÓN.
Modalidad	CM-001-2014
Plazo	Siete (07) meses y Quince (15) días.
Fecha límite de presentación de propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> - Marzo 17 de 2014 H: 04:00 P.M. - Carrera 23 N°.37-63 piso 5, Dirección General- Contratación. forma de presentación de la misma.
Valor	<p>Es el valor total estimado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, para sufragar los costos de la contratación objeto del proceso de selección. El valor del Presupuesto Oficial para este proceso de contratación incluye todos los costos y gastos imputables al contrato y se ha calculado en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$87.536.792.00) INCLUIDO IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0388 de FEBRERO SEIS (06) de 2014, con cargo al rubro</p> <p>3-3-90 ADQUISICIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS DE PRESERVACIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA C.D.M.B.</p> <p>5-1-90 GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y USO.</p>
Acuerdo comercial	La C.D.M.B deja constancia que los bienes objeto del presente proceso no se encuentran cobijados bajo Acuerdo Internacional o Tratado de Comercio Vigente para Colombia.
Convocatoria limitada a Mipyme	Se podrá limitar la convocatoria a MIPYME por ser de cuantía inferior a \$255.681.250,00 valor equivalente a 250.000 dólares a precio de FEBRERO 28 de 2014 (250.000 x \$ 2.054.90).

	<p>La tasa representativa del mercado, del dólar el día febrero 28 de 2014, es por valor de \$2.054.90 pesos colombianos</p> <p>Por tratarse de un proceso de concurso de méritos, el presente procedimiento podrá ser limitado a MIPYMES del municipio de Bucaramanga siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1) se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mypes; 2) se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MIPYMES que manifestó interés.</p> <p>La manifestación de interés se debe presentar a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de mypes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.</p> <p>El domicilio principal de la MIPYMES se determinará con la dirección que se señale en el registro único tributario.</p> <p>No se acepta la conformación de uniones temporales o consorcios integrados por las personas naturales o jurídicas que realizaron manifestaciones de interés de limitación a MIPYMES, por tanto, si se desea participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mypes o mipymes, según el caso; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.</p> <p>Documentos necesarios para que la manifestación de limitación tenga validez:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito de manifestación de limitación a MIPYMES según el caso 2. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa) 3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (con el fin de acreditar antigüedad) 4. Documento de constitución cuando se trate de consorcio o unión temporal, junto con los certificados de existencia de las personas jurídicas que lo integran; 5. Fotocopia del registro único tributario.
<p>Descripción de las condiciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) encontrarse debidamente capacitado y facultado para suscribir contratos con entidades públicas b) no encontrarse en inhabilidad ni incompatibilidad para suscribir contratos con entidades públicas

	<p>c) cumplir con los requisitos y exigencias solicitados en el pliego de condiciones</p> <p>d) El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito y clasificado en el registro Único de Proponentes (RUP), vigente, en las actividades determinadas en el presente estudio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 numeral 1º del Decreto 1510 de 2013.</p> <p>Podrán participar en el presente procedimiento de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas naturales o personas jurídicas, nacionales, de naturaleza pública, mixta ó privada. ➤ Consorcios o Uniones Temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. ➤ Sociedades de Objeto Único, esto es, sociedades conformadas con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal. La responsabilidad de los socios de estas sociedades, y sus efectos, se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para los Consorcios. ➤ Personas nacionales y/o extranjeras.
Preclasificación.	La C.D.M.B considera que por la necesidad de escogencia del proponente y por las diferentes características de carácter técnico, el presente proceso de Concurso de Meritos, no debe contar con la preclasificación, señalado en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIAL	FINAL	LUGAR
Convocatoria pública y publicación del aviso SECOP	Febrero 28 de 2014		www.contratos.gov.co
Publicación Proyecto de pliegos de condiciones	Febrero 28 de 2014		www.contratos.gov.co Dirección General contratación C.D.M.B
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	DESDE Marzo 03 de 2014 H: 8.00 A.M. HASTA Marzo 07 de 2014 H: 5:00 P.M. Incluye días hábiles y no hábiles por cuanto se puede hacer observaciones por escrito radicado en la entidad o correo electrónico		transparenciacontratacion@cdmb.gov.co
Reunión Comité para Evaluar Observaciones	Marzo 10 de 2014		Dirección General contratación – 5 piso C.D.M.B
Elaboración acto administrativo de apertura y pliego de condiciones	Marzo 11 de 2014		Dirección General contratación – 5 piso C.D.M.B
Publicación de la Respuesta observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, Acto	Marzo 12 de 2014		www.contratos.gov.co www.contratos.gov.co Dirección General

Administrativo de Apertura y Pliegos de Condiciones definitivos del Concurso de Méritos		contratación C.D.M.B
Presentación de Propuestas	DESDE Marzo 13 de 2014 H: 8:00 A.M. HASTA Marzo 17 de 2014 H: 04:00 P.M.	Urna- 1° y Dirección General contratación Piso C.D.M.B
Apertura de urna	Marzo 17 de 2014 H: 04:00 P.M.	1° piso C.D.M.B
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	Marzo 18 al 19 de 2014	Dirección General Contratación – 5°. Piso C.D.M.B www.contratos.gov.co
Periodo Subsanción	Marzo 20 al 21 de 2014 O HASTA EL MOMENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN	Dirección General contratación C.D.M.B
Reunión Comité Evaluación	Marzo 25 de 2014 H: 8 A.M.	Dirección General contratación C.D.M.B
Publicación Informe de Evaluación	Marzo 26 de 2014	www.contratos.gov.co
Traslado de la evaluación	DESDE Marzo 27 de 2014 H: 8:00 A.M. HASTA Marzo 31 de 2014 H: 5:00 P.M.	Secretaría General – Dirección General Contratación C.D.M.B
Audiencia para apertura y revisión de la propuesta económica	Abril 1 de 2014 H: 9 A.M.	Dirección General Contratación C.D.M.B - 5° Piso C.D.M.B
Elaboración Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierto	Abril 2 de 2014	www.contratos.gov.co
Publicación Res. Adjudicación	Abril 2 de 2014	www.contratos.gov.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Dirección General contratación C.D.M.B
Termino de Legalización del Contrato	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Dirección General contratación C.D.M.B
Suscripción de acta de inicio	Dentro de los dos días hábiles siguiente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución	Oficina supervisor

Los interesados pueden consultar en las instalaciones de la sede administrativa de la C.D.M.B, ubicada en la Carrera 23 N°.37-63 en la Ciudad de Bucaramanga, de lunes a viernes entre las 8:00 Am hasta las 11: 30 y desde las 2:00 Pm hasta las 5:30 Pm; en la Dirección General- Contratación piso 5.

Además podrán consultar los documentos del presente proceso, vía electrónica en la página www.contratos.gov.co.